

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Castro del Río. (PP. 4055/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de planta de compostaje de aperujo, promovido por Alcubilla 2000, S.L., situado en Paraje de Teatinos, polígono 8, parcela 87, en el término municipal de Castro del Río, expediente AAU/CO/157/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 28 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de centro de gestión de residuos urbanos y peligrosos, en el t.m. de Sevilla. (PP. 3584/2011).

Expediente: AAU*/SE/356/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 4040/2011).

Expediente: AL-30292.

Asunto: Obras en Zona de Policía, construcción de invernadero.

Peticionario: Antonio Blanes Torres.

Cauce: Barranco Las Palmeras.

Término municipal: Níjar.

Lugar: Buenavista, polígono 218, parcela 110.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Jaime Urban Pistón, DNI: 30.965.861-H.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/99/G.C//ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don José Luis Urban Pistón, DNI: 80.146.556-C.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/98/G.C//ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Vasile Fanel Dorinel, NIF: X5689265P.

-Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1040/AG.MA/PES.

-Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2; 80.2; 74.10; 82.1.a) y 82.1.b), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª infracción como leve, la 2.ª y 3.ª como grave.

-Sanción: Multa de 240,30 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

-Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de diciembre de 2011.- El Delegado.- Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de deslinde del monte público «Coto Mayor».

Código de la Junta de Andalucía HU-11164-JA.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de junio de 2011, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/000167/2011, del monte público «Coto Mayor», sito en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de marzo de 2012, a las 10,00 horas, en el propio monte objeto de deslinde. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presen-

tar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 001 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales.

Huelva, 22 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Carla Jiménez Decoración y Hogar, de disolución. (PP. 4174/2011).

Que en fecha 7 de diciembre de 2011, en el domicilio social de la cooperativa Carla Jiménez Decoración y Hogar S.C.A., con asistencia de los tres cooperativistas-socios, y dentro del punto primero de su orden del día, se adoptó acuerdo de disolver la cooperativa por voluntad de los socios.

Mairena del Aljarafe, 14 de diciembre de 2011.- La Liquidadora, Ana Dolores Jiménez Castro.